

## **Resolución SRT Nro. 197 / 1996**

### **Registro Unico de Graduados y Técnicos en Higiene y Seguridad. Deroga la Resolución SRT 172/96.**

**BUENOS AIRES, 10 SEP 1996**

VISTO lo establecido en art. 35 de la Ley N° 24.557, por el cual esta SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO absorbe las funciones y atribuciones desempeñadas por la DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones y atribuciones de la citada Dirección Nacional, se encontraba la organización y mantenimiento actualizado de los Registros de Graduados Universitarios y de Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.587 y su Decreto Reglamentario;

Que es necesario facilitar el trámite de inscripción en los mencionados Registros en todo el ámbito nacional, para aquellos profesionales y técnicos con residencia en el interior del país.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE RIESGOS DEL TRABAJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear en el seno de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO el Registro Nacional Único de Graduados Universitarios en Higiene y Seguridad en el Trabajo (R.U.G.U.) y el Registro Nacional Único de Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo (R.U.T.H.), a los efectos de cumplimentar lo establecido por la Ley N° 19.587 y su decreto reglamentario.

ARTICULO 2°.- Mantener los Registros de Habilitación de los Idóneos y Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo otorgados por Resolución N° 313/83, como así también de los profesionales reconocidos por la Ex-Dirección Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, previo a la vigencia de esta resolución, quienes conservarán los números originales de registración.

ARTICULO 3°.- Implementar y mantener actualizado el Registro Nacional Único de Graduados Universitarios (R.U.G.U.) y el Registro Nacional Único de Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo (R.U.T.H.) en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y en las sedes de los Organismos Provinciales del Trabajo, a efectos de ejercer un eficiente contralor y de facilitar su consulta en cualquiera de las entidades mencionadas por parte de empleadores, aseguradoras, trabajadores u otros que así lo requieran.

ARTICULO 4°.- Habilitar a los Organismos Provinciales del Trabajo para la inscripción por ante ellos, de los profesionales y técnicos de su jurisdicción.

ARTICULO 5°.- Los Organismos Provinciales del Trabajo que se habiliten deberán remitir la nómina de profesionales y técnicos que registren, a esta Superintendencia de Riesgos del Trabajo, a través de soporte magnético cada sesenta (60) días .

ARTICULO 6°.- Determinar que la documentación requerida para formalizar la inscripción en el R.U.G.U. y en el R.U.T.H., es la especificada en el Anexo I, de acuerdo a los formularios que se aprueban en el Anexo II, ambos de la presente

ARTICULO 7°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 172 emitida por esta Superintendencia de Riesgos del Trabajo, de fecha 5 de agosto de 1996.

ARTICULO 8° .-Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones, Biblioteca y archívese.

DR. ROBERTO JOSE DOMINGUEZ - SUPERINTENDENTE DE RIESGOS DEL TRABAJO



Documentación exigida para la inscripción en el R.U.G.U.

- a) Fotocopias de Certificado Analítico y Diploma de Grado extendidos por Universidades Estatales o Privadas, debidamente legalizadas por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior.
- b) Fotocopias de Certificado Analítico y Diploma de Post-grado extendidos por Universidades Estatales o Privadas, debidamente legalizados por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior.
- c) Comprobante de inscripción CUIT o CUIL.
- d) Solicitud de Registro debidamente conformada.
- e) Dos (2) fotos carnet.

Documentación exigida para la inscripción en el R.U.T.H

- a) Fotocopias de Certificado Analítico y Diploma de Nivel Medio extendidos por Establecimientos Educativos Secundarios Estatales o Privados, adscriptos a la Enseñanza Oficial, debidamente legalizados por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior.
- b) Fotocopias de Certificado Analítico y Diploma de Técnico en Seguridad Industrial o Higiene y Seguridad en el Trabajo, con o sin los vocablos Superior o Universitario, extendidos por Establecimientos de Nivel Terciario, universitario o no, o Superior Técnico debidamente legalizados por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior.
- c) Solicitud de Registro debidamente conformada.
- d) Comprobante de inscripción CUIT o CUIL.
- e) Dos (2) fotos carnet

A-1

REGISTRO N° .....

**REGISTRO NACIONAL ÚNICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS  
EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (R.U.G.U.)  
(Ley 19587 y Decreto Reglamentario)**

Apellido y Nombres : .....  
 Domicilio : ..... Teléfono / Fax : .....  
 Localidad : ..... C.P.: ..... Provincia: .....  
 Documento de Identidad : Tipo : LC  LE  DNI  N° : .....  
 CUIT/ CUIL N° : .....  
 Fecha de Nacimiento : ..... Estado Civil : ..... Nacionalidad: .....  
 Título Universitario de Grado: .....  
 Diploma o Título Habilitante en Higiene y Seguridad .....  
 Otorgado por : .....  
 Estudios Cursados vinculados con la especialidad : .....  
 .....  
 Empresa donde presta o prestó Servicios :

Razón Social	Domicilio	Localidad	Período Actuación	Cargo Desempeñado(*)

( \* ) El cargo denunciado debe estar relacionado con la especialidad o actividad en Higiene y Seguridad

Carácter de la Relación Contractual: .....  
 Antigüedad en el ejercicio de la profesión o especialidad: .....  
 Observaciones: .....

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Aclaración de Firma

NOTA : Este Formulario reviste carácter de Declaración Jurada .  
 Deberá ser cumplimentado a máquina o con letra de imprenta.

Recibió: .....  
 Firma

.....  
 Aclaración de firma

REGISTRO NACIONAL ÚNICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS EN  
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (R.U.G.U.)

POR CUANTO

Nombre y Apellido: .....

D.N.I.: .....

Título de Grado-Título de posgrado o especialidad: .....

.....

ha sido inscripto en este Registro, bajo el R.U.G.U. N°....., se le expide la presente certificación en cumplimiento con lo establecido por el Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la República Argentina.

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello de Autoridad Competente



**REGISTRO NACIONAL ÚNICO DE TÉCNICOS  
EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (R.U.T.H.)  
(Ley 19587 y Decreto Reglamentario)**

Apellido y Nombres : .....  
 Domicilio : ..... Teléfono / Fax : .....  
 Localidad : ..... C.P.: ..... Provincia : .....  
 Documento de Identidad : Tipo : LC  LE  DNI  N° .....  
 CUIT/ CUIL N° : .....  
 Fecha de Nacimiento: ..... Estado Civil: ..... Nacionalidad: .....  
 Título de Nivel Medio : .....  
 Diploma o Título Habilitante en Higiene y Seguridad: .....  
 Otorgado por : .....  
 Estudios Cursados vinculados con la especialidad : .....  
 .....  
 Empresa donde presta o prestó Servicios :

Razón Social	Domicilio	Localidad	Período Actuación	Cargo Desempeñado(*)

(\* ) El cargo denunciado debe estar relacionado con la especialidad o actividad en Higiene y Seguridad

Carácter de la Relación Contractual .....  
 Antigüedad en el ejercicio de la profesión o especialidad : .....  
 Observaciones : .....

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Aclaración de Firma

NOTA : Este Formulario reviste carácter de Declaración Jurada .  
 Deberá ser cumplimentado a máquina o con letra de imprenta.

Recibió: .....  
 Firma

.....  
 Aclaración de firma

B-2

REGISTRO NACIONAL ÚNICO DE TÉCNICOS EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN  
EL TRABAJO ( R.U.T.H)

POR CUANTO

Nombre y Apellido: .....

D.N.I.: .....

Título Secundario - Título Terciario: .....

.....

ha sido inscripto en este Registro, bajo el R.U.G.U. N°....., se le expide la presente certificación en cumplimiento con lo establecido por el Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la República Argentina.

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello de Autoridad Competente

